



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de MAYO de 1997.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 5 de mayo ppdo. la licencia sin goce de sueldo oportunamente autorizada por Resolución N° 2019/96 a la escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Elizabeth Strickland.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYEL  
ADMINISTRATIVO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION